

**ACTA DE LA TERCERA REUNION DEL COMITE DE CONTROL  
INTERNO DE EMAPA SAN MARTIN S.A.**

En la ciudad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto, Provincia y Región de San Martín, siendo las 10:00 a.m. del día lunes 27 de abril de 2015, reunidos en la Sala de Directorio de la Sede Central de EMAPA SAN MARTIN S.A., en presencia del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Directorio N° 004-2015-EMAPA-SM-SA-PD del 18 de marzo de 2015, integrados por los señores: **Ing. María Isabel García Hidalgo-Gerente General, CPCC. Leny Luz López Lozano-Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Adm. Freddy Manuel Lozano Zorrilla-Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Ing. Margot Vásquez Panduro-Gerente Comercial, y el Ing. Manuel Ángel Ramírez García – Gerente de Operaciones.**

**I. ANTECEDENTES:**

Con fecha 26 de febrero de 2015, el Comité Especial Permanente otorgó la Buena Pro del Proceso de **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 017-2014-EMAPA-SM-SA** quinta convocatoria, por proceso electrónico, para la contratación de Servicios de **“Un Equipo de Profesionales para Realizar el Diagnostico del Sistema de Control Interno de EMAPA SAN MARTIN S.A.”** al postor GLOBAL GROUP SAC., según Contrato de Servicios de fecha 18 de marzo de 2015.

De acuerdo a lo establecido en la **CLAUSULA CUARTA: DEL PAGO**, del contrato firmado, el plazo de entrega del Informe: Programa detallado de trabajo e informe del análisis de la información obtenida como resultado de la aplicación del programa detallado de trabajo, será de 45 días calendarios cuyo plazo finaliza el 02 de mayo de 2015; y para la exposición y presentación del Informe Final, es de cinco días y culmina el 07 de mayo de 2015

**II. ORDEN DEL DIA:**

Al respecto, la Gerente General de la entidad y Presidenta del Comité de Control Interno, Ing. María Isabel García Hidalgo, señaló que con fecha 24 de abril de 2015, la Empresa **GLOBAL GROUP SAC.**, representado por su Gerente General **NOE MANUEL POMA MONTALVAN**, mediante Oficio N° 107-2015-P3/GGSAC, solicita ampliación de plazo contractual de 15 días calendarios, para Realizar el Diagnostico del Sistema de Control Interno de **EMAPA SAN MARTIN S.A.**, por las siguientes razones:

- a) La interrupción de días no laborables por razón de la celebración de la semana santa, que retraso el levantamiento de información.
- b) Las recargadas actividades de la Entidad, por la celebración del día del agua, que involucró actividades durante una semana, lo que también trajo consigo el retraso en el levantamiento de información.
- c) La demora de las Gerencias y Jefaturas, en el desarrollo y remisión de la Segunda Encuesta, la misma que incluso a la fecha se ha obtenido la respuesta de 9 de las 28 Encuestas requeridas, lo cual ha sido informado a vuestro Despacho mediante Oficio N° 106-2015-P3/GGSAC.

### III. ACUERDOS:

Que, los integrantes del Comité de Control Interno, área usuaria de la implementación del Sistema de Control Interno-SCI de EMAPA SAN MARTIN S.A., después de efectuar la evaluación de los motivos indicados en Oficio sobre la solicitud de ampliación de plazo contractual, acuerdan conceder a la empresa GLOBAL GROUP SAC., la ampliación del plazo contractual al contrato firmado con nuestra representada de acuerdo a los siguientes considerandos:

1. Conceder la ampliación de plazo contractual a la empresa GLOBAL GROUP SAC., por 15 días calendarios, desde el 03 de mayo de 2015 hasta el 17 de mayo de 2015, cuya presentación se realizará de la siguiente manera:
  - ✓ Los entregables dos (02) y tres (03) serán recepcionados por nuestra representada a mas tardar el día 12 de mayo de 2015.
  - ✓ Los entregables cuatro (04) y cinco (05) serán recepcionados por nuestra representada a mas tardar el día 17 de mayo de 2015.
2. Comunicar mediante Carta al Postor GLOBAL GROUP SAC., sobre la aprobación del plazo contractual, solicitado mediante Oficio N° 107-2015-P3/GGSAC; además se suscribirá entre ambas partes **UN CONTRATO COMPLEMENTARIO POR AMPLIACION DE PLAZO**, al Contrato de Servicios de **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA** N° 017-2014-EMAPA-SM-SA de fecha 18 de marzo de 2015.

Siendo las 11:00 a.m. del mismo día, se dio por concluido el acto, y se procedió a firmar la presente Acta en señal de conformidad.

Ing. María Isabel García Hidalgo  
Gerente General  
Presidente

CPC. Leny Luz López Lozano  
Gerente de Adm. y Finanzas  
Secretaria

Lic. Adm. Freddy Manuel Lozano Zorrilla  
Jefe Oficina de Planificación y Ppto.  
Integrante 1

Ing. Margot Vásquez Panduro  
Gerente Comercial  
Integrante 2

Ing. Manuel Ángel Ramírez García  
Gerente de Operaciones  
Integrante 3